



RESOLUCION No. 210-AD-76

Lima, 13 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, viene implementándose progresivamente con arreglo a su Estrategia de Conversión;

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en la Dirección Nacional de Recreación, es conveniente cubrir la plaza de Especialista en Recreación Socio-Cultural, con personal idóneo y capacitado;

Que, se encuentra prevista la plaza correspondiente en el Cuadro de Asignación de Personal, para el Bienio 1975-76;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18199, Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Art. 13° del Decreto Ley N° 21058 y - Decreto Ley N° 21292; y

De acuerdo con los informes favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración del INRED, de la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública y - con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- REASIGNAR, a partir del 19 de Enero de 1976, a don ERNESTO GUILLERMO ALVARADO NÚÑEZ, del cargo de Promotor-Coordenador, Grado IV Sub-Grado 6, de la Oficina Regional de Apoyo a la Movilización Social-ORAMS XI Tacna-Moquegua; al cargo de Especialista en Recreación Socio-Cultural, Grado III Sub-Grado 5, de la Dirección Nacional de Recreación del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución, se afectará con cargo al Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED, - y sujeto al descuento que establece la Ley 6658.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
JZE/dqp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

304-27
(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4392
- 1 ABR 1976

ASUNTO: Reasignación: ERNESTO GUILLERMO
ALVARADO NUÑEZ

INFORME N° 426-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El INRED ha solicitado la reasignación de don Ernesto - Guillermo Alvarado Núñez, del cargo de Promotor-Coordina-
dor, Grado IV Sub-grado 6, de la Oficina Regional de Apo-
yo a la Movilización Social ORAMS XI Tacna-Moquegua; al
cargo de especialista en Recreación Socio-Cultural, Gra-
do III Sub-grado 5, de la Dirección Nacional de Recrea-
ción del INRED.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que teniendo en
cuenta los informes favorables de las oficinas de Personal
de origen y destino, es procedente la reasignación de don
ERNESTO GUILLERMO ALVARADO NUÑEZ, del cargo de Promotor -
Coordinador de ORAMS XI Tacna-Moquegua; al cargo de Espe-
cialista en Recreación Socio-Cultural, Grado III Sub-gra-
do 5, de la Dirección Nacional de Recreación del INRED, a
partir del 19 de Enero de 1976, y en aplicación del D.L.
N°18199.

Lima, 1° de Abril de 1976.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca:
Exp. N° 1605



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

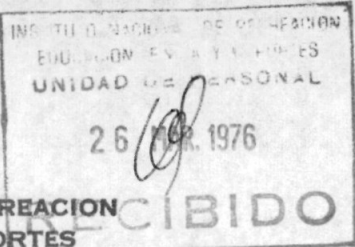
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



4392
- 1 ABR 1976

INFORME N° 28-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Reasignación de don ERNESTO GUILLERMO ALVARADO N.
FECHA : Lima, 23 de Marzo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su - Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un (1) proyecto de Resolución Jefatural sobre Reasignación de don ERNESTO GUILLERMO ALVARADO NUÑEZ, del cargo de Promotor-Coordinador, Grado IV Sub-Grado 6, de la Oficina Regional de Apoyo a la Movilización Social-ORAMS XI Tacna-Moquegua; al cargo de Especialista en Recreación Socio-Cultural, Grado III Sub-Grado 5, de la Dirección Nacional de Recreación del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la reasignación del indi-cado servidor, por encontrarse incurso en las disposiciones legales, sobre el particular.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Je-fatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

